

REPÚBLICA DE PANAMÁ



AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Panamá, siendo las tres y treinta (3:30 p.m.) del día de hoy, jueves seis (6) de febrero de dos mil catorce (2014), se da por finalizado el período de recepción de comentarios sobre la propuesta de “modificación de las Normas para la Seguridad de Presas del Sector Eléctrico, aprobadas mediante Resolución AN No. 3932-Elec de 22 de octubre de 2010”.

Por medio de la presente Acta se hace constar que, al respecto, en la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos se han recibido los comentarios de las siguientes empresas:

Empresa
ENEL FORTUNA, S.A.
AMBROSIO RAMOS PIMENTEL
AES PANAMÁ S.A.
AES CHANGUINOLA S.A.

Dada en la ciudad de Panamá, el seis (6) de febrero de dos mil catorce (2014).

Farah D. Urrutia M .
Subdirectora de Asesoría Legal

Rodrigo Rodríguez J.
Director Nacional de Electricidad, Agua
Potable y Alcantarillado Sanitario